

**Minuta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.**

**Ciudad de México, 4 de noviembre de 2020.**

**Orden del día.**

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 24 de agosto del 2020, misma que se realizó de manera virtual.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales durante el ejercicio 2021, por sus militantes simpatizantes, precandidatos y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan los límites de financiamiento privado que podrán recibir las personas que ocupan candidaturas independientes que se postulan para Diputaciones Federales durante el periodo de campaña del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la entonces coalición por Tamaulipas al frente, integrada por los partidos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, así como su otrora candidata a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Altamira Tamaulipas, la ciudadana Alma Laura Amparan Cruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/744/2018/TAMPS.
6. Recuento de acuerdos de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

**ASISTENTES**

**Consejeros Electorales:**

Dra. Adriana M. Favela Herrera (Presidenta)  
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)  
Carla Astrid Humphrey Jordan (Integrante)  
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)  
Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)

**Secretario Técnico:**

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Siendo las 10:35 horas del miércoles 4 de noviembre de 2020, les damos la más cordial bienvenida a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Consejera, tomaré la asistencia, para verificar el quórum.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Buenos días. Secretario tome la asistencia de para que se escuche la voz de mi compañera y de mis compañeros que estamos aquí presentes, y se haga constar nuestra asistencia.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera, procederé a pasar la lista de manera nominal.

Consejera Presidenta Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Presente, buenos días.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Presente.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Presente.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Presente, buenos días.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Presente.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Presidenta, le informo que se encuentra presente la totalidad de las y los integrantes de la Comisión.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Existiendo quórum para sesionar, se da por iniciada esta sesión de la Comisión de Fiscalización.

Ahora le pido Secretario ir con el primer punto del orden del día, que se refiere a la aprobación del proyecto del orden del día.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** En efecto, el primer punto del orden del día es, el proyecto de orden del día.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pregunto ¿hay alguna intervención?

Si no hay intervenciones, Secretario someta a votación, por favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba el proyecto de orden del día.

Solicitaría su voto, Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Es aprobado el orden del día por unanimidad, Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Ahora, pasemos al siguiente punto del orden del día.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 24 de agosto del 2020, misma que se realizó de manera virtual.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pregunto ¿hay alguna intervención en relación con este punto del orden del día?

De no ser así, Secretario tome la votación, por favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto dos.

Le consulto su voto, consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Es aprobado por unanimidad, consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Ahora pasemos al punto tres, para que lo enuncie, y también si tiene alguna presentación, por favor Secretario.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales durante el ejercicio 2021, por sus militantes simpatizantes, precandidatos y

candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.

Éste es un acuerdo que año con año se debe emitir para que, conforme a la ley, quede claro cuál es el monto máximo de aportaciones que, en su conjunto, puedan recibir los partidos políticos respecto de los militantes y simpatizantes.

Así como también el monto individual que cada simpatizante puede realizar, y en virtud de que 2021 es un año en el que habrá una elección federal, también se determinan los límites de aportaciones que podrán realizar tanto precandidatos, candidatos como candidatos independientes a sus propias campañas.

Es cuanto, consejera.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pregunto ¿hay alguna intervención?

Si no es así, para que se tome la votación.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto tres.

Consejera Adriana Favela, le consulto su voto.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc -kib Espadas:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado el punto por unanimidad.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Ahora pasemos al punto cuatro, por favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan los límites de financiamiento privado que podrán recibir las personas que ocupan candidaturas independientes que se postulan para Diputaciones Federales durante el periodo de campaña del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** ¿Desea hacer alguna presentación Secretario?

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Si, gracias.

Al igual que en el punto anterior, 2021, al tratarse de un año en el que habrá la elección para diputados federales, es que se determina el monto máximo de financiamiento privado que pueden obtener de las personas que contiendan a estos cargos, y de esta manera, se delimita el máximo posible de financiamiento privado al que pueden aspirar sin romper la regla establecida.

Es cuanto, consejera.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pregunto ¿hay alguna intervención?

El consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Creo que estos acuerdos son, un tanto, de trámite, porque están los montos o porcentajes fijados en la norma y confirmados por el Tribunal en varias ocasiones, pero creo que es importante señalar que en algún momento esto se pueda revisar para evitar la simulación.

Por ejemplo, un candidato independiente, en este caso, tendrá el mismo tope que un candidato de partido, lo cual es correcto; pero esos topes de gasto en un distrito donde hay varios cientos de miles de electores, el tope es de 1 millón 648 mil pesos; creo que los topes tienen sentido en nuestra legislación, porque es lo que permite garantizar la equidad o tratar de inducir la equidad por el lado del gasto, no tanto por el lado del ingreso. Entonces, que no sea el derroche en exceso lo que caracterice una campaña, y menos a un decline la contienda electoral.

Realmente 1 millón 600 mil pesos es una cifra que se pudiera reducir respecto a lo que puede costar una contienda en la realidad, y ése es el referente que se usa para ver cuánto puede aportar un candidato independiente a su campaña que son 164 mil pesos; vamos a decir que con un vehículo que adquiera para hacer sus recorridos por el distrito, ya llegó al tope de su aportación, no lo podría superar.

Después, tiene las aportaciones que le pueden hacer personas en lo individual, que es el punto 0.5 por ciento, obteniendo 8 mil pesos.

En este sentido, lo tendríamos que sancionar si alguien le da 10 mil pesos; que un simpatizante de un candidato independiente le otorgue, con toda transparencia y sacando de su cuenta bancaria, 10 mil pesos, ¿afecta una contienda electoral?

Creo que se hicieron una serie de cuentas un poco abstractas en su momento por el legislador, y habría que comunicar que el propósito de las normas es, insisto, reglamentar los topes de gasto y los topes de las aportaciones; si no son realistas pueden generar el efecto contrario, que es la opacidad o la simulación.

Considero que estas cifras que estamos aprobando hoy, porque no hay opción, son muy poco realistas en términos de la contienda política.

También que un partido pueda hacerse de 42 millones de pesos de financiamiento privado, te preguntas ¿es en serio?

No estoy con la mercantilización de la política, y estamos viendo los montos que se emplean en Estados Unidos, pero creo que, si el propósito es la transparencia, debemos plantearnos una reflexión acerca de si estos montos conducen a una mejor rendición de cuentas y mayor transparencia, o a la simulación.

De verdad, aportar 20 mil pesos a una campaña, con dinero bien habido y declarado, es mejor que se declare, porque con estas reglas a un candidato independiente, cuando un simpatizante con recursos le da 8 mil, o si le quiere dar más, tiene que ser por debajo de la mesa.



Simplemente lo dejo planteado como un problema que existe y, yo invito a su sensibilidad, de que en algún momento nos preguntemos si hay forma de resolverlo; de llegar a situaciones más realistas.

Nos hemos encontrado en algunos casos; la consejera Favela lo debe tener muy claro, con topes de campaña, incluso, de elecciones a gubernaturas, que son risibles; 20 millones de pesos para Coahuila, al final lo que encontramos es que habían ocultado distintos gastos.

En cambio, en el Estado de México tienen unos topes estratosféricos, que no son techos, sino cielos inalcanzables, entonces, pues ahí sí a gastar a manos llenas.

Sí tenemos un problema de diseño, creo que el propósito de nuestras normas es encomiable, pero su aterrizaje puede convertirse en un bumerang, es decir, a producir el efecto contrario por la falta de realismo en los montos a los que nos está conduciendo la norma.

En nuestra memoria de este proceso electoral, tendremos que hacer una reflexión crítica sobre estos asuntos y presentarla en su momento al Congreso. Nosotros no tenemos la potestad de iniciativa de cambio de leyes, pero creo sí podríamos documentar que esto no necesariamente es lo más adecuado, y tener parámetros que permitan ir actualizando los montos de forma más realista, porque poner topes muy bajos, no quiere decir que habrá muy poco gasto en las campañas.

Debemos ser realistas y motivar la transparencia, la rendición de cuentas, que se identifique el origen del dinero, y si alguien quisiera poner, no sé, 50 o 100 mil pesos, si es dinero bien habido y va a ser transparente, es preferible, que ese dinero se transparente a que se omita el informe de esas aportaciones, porque arriba de 8 mil pesos infringe lo señalado de acuerdo con las fórmulas de la Ley.

En fin. Simplemente quería poner sobre la mesa que hay un problema con estas cifras tal como están, y tenemos poco margen de maniobra, también lo reconozco.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Cedo el uso de la voz a la consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Dos cosas muy breves.

Hablamos en la previa del título del acuerdo para hacerlo incluyente; candidaturas independientes, que lo mencionó la Presidenta de la Comisión, así que solo deseo retomarlo.

Y bueno, también creo que el régimen en general de candidaturas independientes, está mal planteado desde la Constitución y desde la norma; es algo que debe revisarse y por eso la existencia de tantas impugnaciones respecto a los montos;

cuánto se puede recibir; aquella que señala “menos de lo que reciben de financiamiento público, pero no reciben”.

Por lo que, considero que es una de las cosas a las que nos hemos referido, cuando menos yo, en alguna sesión de Consejo de este set de reformas que podríamos, obviamente después de la elección, hacer un foro o invitar a legisladoras y legisladores, para hacerlos sensibles de muchos temas que ya no están funcionando o que no funcionan como están planteados.

Entonces, solamente para retomar el comentario; creo que estamos en proceso, pero siempre tenemos estos montos que ya sabemos que no funcionan, y considero que es necesario poner el dedo en la llaga para hacerles saber a esta nueva integración de Cámara de Diputados que llegará en 2021 que hay pendientes, que no necesariamente implican una reforma importante, porque claramente aprobar una nueva reforma de cara a un proceso presidencial es complicado, pero sí varios temas que tenemos y que ya sabemos que no funcionan y que sería necesario que corrigieran.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Yo también insistiría en utilizar un lenguaje incluyente, o sea, en vez de referir “los candidatos independientes”, las candidaturas independientes y también para el cargo de diputaciones federales. Pero bueno.

Y coincido también con los comentarios que han hecho mis compañeros; efectivamente es un monto muy reducido el que se está aprobando ahora para las candidaturas independientes, como el límite de aportaciones en lo individual, efectivamente son 164 mil 818 pesos; entonces, imagino que eso se va en cualquier gasto que se haga y el monto que podrán recibir las candidaturas independientes de simpatizantes en lo individual, efectivamente también asciende a 8 mil 240 pesos que es también una cantidad mínima.

En relación con las candidaturas independientes hay mucho que hacer; desde los requisitos que se exigen en relación con el apoyo ciudadano, hasta como se regula el financiamiento público, los topes, todo esto que se ha comentado, y que muchas veces dejan en un estado de indefensión a las personas que pretenden una candidatura independiente, y a través de ella, llegar a un cargo de elección popular.

Entonces, hay muchísimo por hacer, pero también como lo decía el consejero Ciro Murayama, la norma que está vigente nos marca ciertos parámetros y, obviamente, el acuerdo que se está poniendo a nuestra consideración sigue esos lineamientos, considero que hay que apuntar todo esto para una propuesta de reforma para que se hagan los ajustes correspondientes.

Pregunto, ¿hay alguna otra intervención?

Si no es así, para que se tome la votación si están de acuerdo.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto número cuatro, incluyendo las modificaciones de lenguaje incluyente en el título del acuerdo.

Quienes estén por la afirmativa, les consultaría su voto.

Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Presidenta le informo que el punto ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pasemos al siguiente punto, por favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto cinco del orden del día.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la entonces coalición por Tamaulipas al frente, integrada por los partidos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, así como su otrora candidata a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la ciudadana Alma Laura Amparan Cruz, identificado con el número de expediente INE/Q-0F-UTF/744/2018/TAMPS.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Si lo quiere presentar, por favor Secretario.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Éste es el resultado de la investigación que se hizo de esta denuncia que se presentó en contra de la entonces coalición que me he referido, misma que tiene como resultado de la investigación... perdón...

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Se está declarando infundada, ¿cierto?

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Sí, justamente. El resultado de las investigaciones es que se declara infundado al no acreditarse los hechos que fueron denunciados.

Es cuanto, consejera.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pregunto ¿hay alguna intervención?

De no ser así, entonces para que se tome la votación por favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto cinco.

Consulto su voto, consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Presidenta le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Ahora pasemos al punto seis.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto seis del orden del día.

6. Recuento de acuerdos de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Aquí destacaré dos aspectos: la reflexión que ha puesto el consejero Murayama y que han compartido las consejeras y el consejero respecto de la necesidad de hacer un análisis más a fondo de la circunstancia de las candidaturas independientes.

Y respecto del punto cuatro, lo relativo a hacer la inclusión de considerar un mensaje incluyente para el acuerdo aprobado.

Es cuanto, consejera.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Lenguaje incluyente.

Muy bien, si no hay alguna intervención en relación con este último punto del orden del día, se da por concluida esta sesión al haberse agotado todos los puntos que se han estado incluyendo en el orden del día de esta Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Gracias a mi compañera y mis compañeros por su asistencia, también a las personas que nos acompañaron, al Secretario Técnico y a todas las personas que nos hacen favor de seguirnos por las redes sociales, que tengan un excelente día.

**Conclusión de la sesión**

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE FISCALIZACIÓN**

**DR. UUC-KIB ESPADAS ANCONA  
CONSEJERO ELECTORAL**

**CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN  
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN  
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. CARLOS ALBERTO MORALES DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN  
DE FISCALIZACIÓN**